



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00937173- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado para la contratación de Guadalupe Ludueña - D.N.I. 39055051 , bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra: y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 09/13, se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesoría Jurídica de la Facultad,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de obra para la contratación Guadalupe Ludueña - D.N.I. 39055051 , quien acepta, y toma a su cargo el contacto entre 25 y 50 personas físicas o jurídicas de la Facultad o instituciones externas para vehiculizar los procesos educativos del Departamento de Planificación e Innovación educativa externas para vehiculizar los procesos educativos del Departamento, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.001.000.11.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.